



Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México

Por Patricia Gómez Ortiz.

La violencia contra las mujeres, en todas sus expresiones, permea en cada uno de los ámbitos y espacios de nuestra vida. Si bien es cierto que *tanto mujeres como hombres somos víctimas de actos violentos*, las mujeres enfrentamos ciertos tipos de violencia que los hombres viven en menor medida. *A las mujeres se nos juzga y ridiculiza* en las redes sociales por nuestra forma de vestir, por nuestra manera de comportarnos, por salirnos del molde que se ha establecido históricamente para nosotras. Las mujeres, además, enfrentamos actos de violencia marcados conforme a los ámbitos en los cuales *se nos ve como sujetas pasivas*: las relaciones de pareja, los espacios laborales, en la calle, en la familia, en la comunidad, y es justamente en esta última, en el espacio vecinal, donde recientemente fui violentada. Esta *es la historia* de cómo hace algunos meses sufrí *violencia misógina* por parte de un vecino del edificio donde vivo y de cómo lo resolví gracias a que conocí y me acerqué a los centros de justicia para las mujeres de la Ciudad de México.



Desde hace más de diez años he vivido tranquilamente en el mismo lugar, el departamento de una colonia céntrica de la Ciudad de México. Fui de las primeras inquilinas en llegar al edificio, junto con otras vecinas y vecinos que desde entonces entablamos relaciones cordiales, habíamos convivido en un clima de tranquilidad y armonía. Hace algunos meses, tras superar los tiempos más duros de la pandemia y en los cuales la convivencia diaria en el condominio se había reforzado con actos de solidaridad y redes de apoyo, regresó a vivir al edificio un antiguo propietario (a quien en adelante identificaré como señor X), quien tras muchos años de trabajar en el extranjero volvía a instalarse en México.

Al principio, y como es natural entre personas acostumbradas a espacio de sana convivencia, lo recibimos cortésmente. Se le integró a nuestro grupo de WhatsApp para establecer una cercanía entre vecinas y vecinos y poder apoyarnos cuando fuese necesario, pero lamentablemente no fue así. A los pocos días de su llegada nos percatamos de que tenía una actitud negativa y hostil. Fue entonces cuando se dieron los primeros incidentes: sacaba a pasear a su perrita y no recogía las heces ni limpiaba los orines dentro del mismo edificio, discusiones con los trabajadores que se encontraban eventualmente, discusiones también con algunos vecinos por cualquier pretexto que él buscaba resolver siempre de forma agresiva. Ante estos hechos, intentamos llamarle la atención y pedirle que cesaran los ataques y se dirigiera con respeto en el edificio. Yo personalmente hablé con él, en mi carácter de integrante del comité



de vigilancia del condominio, pero todo fue inútil. Fue entonces cuando inició el acoso e intimidación en mi contra; esperaba a encontrarme en cualquier lugar del edificio increpándome por lo que él decía que eran calumnias y afirmaba que no teníamos ninguna evidencia de que su mascota fuera la responsable de los incidentes. El nivel de agresión fue tal que un día mi puerta amaneció embarrada de heces de perro, por lo que decidimos poner cámaras en los pasillos. Cierta día me lo encontré en el elevador, y tras las conductas que he descrito y sus agravios en mi contra, opté por esperar a que el elevador se fuera y bajar por las escaleras, pero al llegar a la planta baja me estaba esperando; empezó a gritar y reclamarme por tratarlo como a unapestado, el tono fue subiendo mientras yo no sabía qué hacer, seguí caminando y él detrás de mí: “¡Eres una pendeja, eso, eres una pendeja!”, gritaba, hasta que llegamos a la calle, y ante la mirada asombrada del portero y la indiferencia de los transeúntes, nadie hizo nada. Yo temblaba de impotencia sin decir una palabra. Seguí caminando hasta un negocio aledaño a esperar a que se fuera, pero al regresar, ahí estaba y mantuvo la agresión, de igual forma, en medio de la indiferencia de la gente. Al final, llamé a una patrulla, los oficiales lo interrogaron y el señor X negó todo, ellos tampoco hicieron nada.

En los días subsecuentes me preguntaba qué podía hacer, la situación había rebasado todos los límites y la armonía del edificio se había visto dañada. Mientras repasaba los acontecimientos, reflexioné y llegué a la conclusión de que las agresiones del señor X se habían centrado en mi persona no porque yo hubiese hecho particularmente algo en su contra, sino que toda su frustración y hostilidad hacia mí obedecían a



un acto claramente misógino: porque soy la única vecina que vive sola y soy mujer. No enfrentó a gritos a ninguno de los vecinos con los que tuvo discusiones, a nadie más agredió de la forma en que lo hizo conmigo, en la puerta de ningún otro vecino apareció mierda.

Recordar ese día me sigue lastimando; me sentí profundamente humillada, impotente, vulnerable, con la dignidad por los suelos. Persiste en mi cabeza la imagen del señor X intimidándome con majaderías, y acercándose, acosador, con toda su humanidad sobre mi tamañito. Soy abogada de profesión y no sabía qué hacer; mejor dicho, tenía claro que una denuncia penal no tendría materia, ¿qué delito denunciaría? No me golpeó, no me amenazó, y de la suciedad en mi puerta no teníamos pruebas. Todo indicaba que me quedaría con la humillación, la agresión, el coraje y el miedo de que, al sentirse intocable, lo volviera a hacer con agresiones más violentas. Conté a muchas personas lo ocurrido y sólo me decían: “¡Qué lamentable!”, y no me quedaba más que reconocer la rabia que me daba experimentar en carne propia la normalización de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, entre las amigas y amigos a quienes compartí mi indignación, alguien me aconsejó acercarme a una institución nueva en la Ciudad de México que atiende casos de violencia de género, me allegué de información sobre horarios y ubicaciones, y decidí probar, fue así como acudí al Centro de Justicia para las Mujeres en la alcaldía Azcapotzalco.



VESPER



Desde el primer contacto me advirtieron que la atención llevaría su tiempo, que fuese paciente. Pasé por todas las áreas de atención: médica, trabajo social, jurídica, incluso psicológica. En cada una de ellas el personal que me atendió fue gentil y empático, aun así, no dejaba de notar su sorpresa al narrarles los hechos que había vivido, ya que no es el tipo de denuncias de casos de violencia que acostumbran atender.





Se siguieron los protocolos de atención y me fueron aplicados los test respectivos en los cuales, claramente, la calificación de riesgo era 0. ¿Te violentó sexualmente? No. ¿Te golpeó? No. ¿Te amenazó? No. Pero ellas no desistieron, comprensivas me dijeron que sin duda lo que estaba viviendo era un tipo de violencia y me explicaron las opciones que tenía para accionar en contra de mi agresor. Tras conocer cada una de ellas y resolver las dudas sobre sus alcances, me incliné por solicitar medidas de protección, y grande fue mi sorpresa por la eficiencia con la que la abogada que se me asignó iba consignando en la computadora mi relato. Mayor fue mi sorpresa cuando me dijeron que no debía ir a ningún juzgado a presentar mi solicitud, sino que se tramitaban desde el Centro, vía correo electrónico. Se formalizó la solicitud y por la misma vía, algunas horas más tarde, contestó una Jueza de Control del Sistema Procesal Penal de la Ciudad de México otorgando las medidas y ordenando notificar al señor X: “...la prohibición de intimidar y molestar por sí, por cualquier medio y por interpósita persona a la víctima...” La jueza también indicó en su escrito: “Está legitimada para formular la presente solicitud en virtud de que refiere ser mujer en situación de riesgo, por lo que, sin duda, es la directamente afectada y por ello la beneficiaria directa de la concesión de dichas medidas de protección”, todo ello fundamentado en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.



VESPER

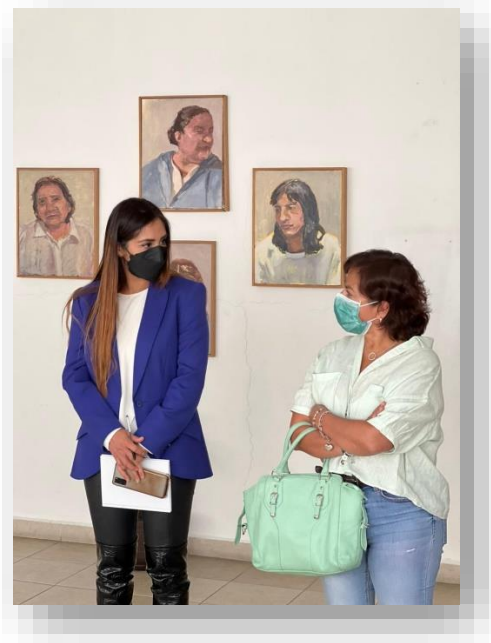


Salí del Centro con la dignidad restaurada, no porque creyera en ese momento que las medidas dictadas por la jueza detendrían al agresor, sino porque recibí un trato cálido, comprensivo, eficiente, profesional y digno por parte de todas las personas que me atendieron, y por otro lado, porque me dio un gusto enorme confirmar que el Derecho puede ser un motor de cambio social. ¿Cuántos jueces y juezas se están atreviendo a echar mano de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para cambiar la situación de violencia que sufren tantas mujeres en nuestra ciudad? ¿Cuántas mujeres que en este instante están siendo violentadas saben que pueden acudir a los Centros de Justicia para la Mujer a pedir ayuda? ¿Cuántas mujeres de todo el país saben que cuentan con un Centro de Justicia para denunciar agresiones? Estas preguntas me motivaron a compartir mi propia experiencia en el Centro y a conocer con mayor detalle su





funcionamiento, su marco de acción, sus necesidades, y allegarlas a las lectoras y lectores de Vésper por el propósito que he señalado.



El mío fue un caso de éxito. El señor X fue notificado y consecuentemente sus agresiones cesaron, hoy ya no vive más en el edificio, hoy la sana convivencia se ha restaurado y esta experiencia nos ha servido como un ejemplo claro de que las agresiones por menores que sean no deben tolerarse, su grado aumenta y sus consecuencias últimas son siempre devastadoras, no hay que esperar hasta entonces para tomar acción. Las mujeres deben saber que si acuden a denunciar a su agresor no serán revictimizadas, que no tendrán que pagar a un abogado para que las represente, que no tendrán que sumergirse en el oscuro callejón de la insensible y tortuosa práctica judicial; tienen que saber que empezamos a vivir tiempos nuevos y que hay leyes y personas que están para protegerlas y ayudarlas a salir del círculo de violencia antes de que sea demasiado tarde. El Derecho y las instituciones son de quienes se las apropian, y



las mujeres debemos hacer que funcionen para los fines que fueron diseñadas, conseguir que se consoliden es tarea de todas y todos.



En esta ocasión, el equipo Vésper les presenta este que es nuestro primer ejercicio de reportaje para acercar a nuestras lectoras y lectores toda la información indispensable sobre los Centros de Justicia para las Mujeres, primero, como una política pública integral que la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (COVANIM) diseña y aplica en todo el país, y consecuentemente, compartir la experiencia particular de su funcionamiento en la Ciudad de México, no sólo por mi experiencia personal, sino además por que tuvimos la oportunidad de recorrer un centro y realizar entrevistas a las directoras de los tres centros que actualmente funcionan en la Ciudad de México. Agradecemos la gentileza y apertura de la Fiscal de la Ciudad de México, la licenciada Ernestina Godoy, por la entrevista concedida a Vésper, y a todo su equipo de los centros de justicia para



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LIX LEGISLATURA



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA
IGUALDAD DE GÉNERO



las mujeres por sus valiosos aportes al presente reportaje. Uno de los pilares de Vésper es la seguridad de que la difusión de información es también una forma de contrarrestar el desconocimiento de nuestros derechos, confiamos en que la información aquí contenida sume a fortalecer a las instituciones que tienen como propósito garantizar y proteger los derechos humanos de las mujeres.

